



DECRETO N° 1800,

TEMUCO, 05 NOV. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.10.2018, presentada por Chávez Cantero Paola Andrea.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 13.06.2018, entre don Restaurant Julio Cesar Poblete García Eirl y don Chávez Cantero Paola Andrea, ante la notaría Héctor Basualto Bustamante.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	4-2624
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	RESTAURANT DIURNO MEF
Código Actividad	:	552.010
Dirección Comercial	:	AVDA. CAUPOLICAN N° 1351
Nombre Titular de la Patente	:	RESTAURANT JULIO CESAR POBLETE GARCIA E.I.R.L.
Rut Titular de la Patente	:	76.338.246-K
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	CHAVEZ CANTERO PAOLA ANDREA
RUT Comprador	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	23.10.2018
Transferencia N°	:	152
Fecha	:	24.10.2018
D.A. Renovación	:	D.A 1217 DEL 23.07.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


“Por Orden del Alcalde”
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1629096